



XVII SESIÓN ORDINARIA
28 de agosto de 2024
Diario de Sesión N° 19

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis





AUTORIDADES

PRESIDENTE

LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA

MANCILLA, María Gabriela

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

FARÍAS, Humberto Ariel

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.



En la ciudad de San Luis, a veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las trece horas con veintiocho minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

1

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenas días señores diputados. Con la presencia de cuarenta y dos señores diputados en el recinto de sesiones, y existiendo el quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

E invito al diputado Gatica Marcos Matías, representante del departamento Chacabuco, a izar el Pabellón Nacional.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputado Berardo, diputada Albornoz, diputada Causi, diputada Loredó, diputada Funes, diputado González Ferro, diputado Aguilar, diputado Altamiranda, diputada Patafio, diputada Perano, diputado Leyes, diputado Dacuña, diputada Garro, diputada Sosa Araujo, diputado Gurruchaga, diputada Gallardo, diputado Giménez, diputada Petrino, diputado Gatica, diputada Pinelli, diputado Beltrán, diputada Ricca, diputada Blumencweig, diputada Díaz, diputado Miráble Ochoa, diputado Cabaña, diputado Pereira, diputada Coniglio, diputada Palacios, diputado Muñoz, diputado Chiatti, diputado Macías, diputada Mancilla, diputada Muñoz, diputada Gellel, diputada Serra, diputada Spinuzza, diputada Dassa, diputada López, diputada Delarco, diputado Páez Logioia y diputada Gosteli.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor secretario.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados ingresados para la presente sesión del día 28 de agosto del año 2024.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

17 SESIÓN ORDINARIA - 21 REUNIÓN - 28 DE AGOSTO DE 2024

ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 24 y Nota Múltiple N° 25-VG-AGL-2024 (23-08-2024) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 4-VG-AGL-2024, referida a: Se dispone constituir Asamblea General, el día 29 de agosto del corriente año a las 10.30 horas en el Palacio Legislativo, para designar Defensor del Pueblo de la provincia de San Luis. EXD 8260485/24

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 289-HCS-2024 (20-08-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Resoluciones N° 41 y 42-HCS-24, dadas en Sesión Ordinaria del día 20 de agosto de 2024. EXD 8201149/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 285-HCS-2024 (20-08-24) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: Beca al Mérito. EXD 4181201/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota N° 290-HCS-2024 (21-08-24) del Secretario Legislativo de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta copia de Expediente N° 141-HCS-2024 referido a: Gira al archivo expedientes de las distintas Comisiones Permanentes de Trabajo de acuerdo al Artículo 100 del Reglamento Interno. EXD 8211328/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

II.- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (21-08-2024) de la Organización American Field Service (AFS), mediante la cual solicita que todas las actividades que lleva adelante la organización sin fines de lucro American Field Service (AFS), sean declaradas de Interés Provincial. EXD 8220569/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

II- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Instar a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, a darle tratamiento al proyecto de derogación de la Ley N° V-1124-2024 “Autorización de la venta del inmueble propiedad del Estado Provincial, sito en calle Azcuénaga 1083/1087 Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. PRO 336/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la obra literaria e investigativa del jurista, escritor e historiador puntano doctor Jesús Liberato Tobares. PRO 330/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, todas las actividades a desarrollarse en la localidad de Santa Rosa del Conlara, con

motivo del "Día de Santa Rosa de Lima", su Santa Patrona, a celebrarse el día 30 de agosto.
PRO 331/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la labor realizada por el historiador Héctor Valentín Zill para conservar y proteger el patrimonio cultural de la localidad de Fraga. PRO 332/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Ingrid Blumenweig, Ivana Ricca y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el III Encuentro Provincial de Turismo de la provincia de San Luis, que tendrá lugar el día 6 de septiembre de 2024 en el Teatro del Molino Fénix de Villa Mercedes. PRO 333/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Inauguración de la Planta de Filtrado y Almacenamiento del Acueducto San Martín. PRO 334/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la entrega de 28 decretos de financiamiento público a Emprendedores de la región Norte Serrano - San Martín. PRO 335/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar suma preocupación ante las denuncias de presuntas irregularidades en el marco de una subasta organizada por el Gobierno Provincial. PRO 337/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Manifestar beneplácito por el logro científico del equipo de investigación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA), Universidad Nacional de San Luis (UNSL) y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), demostrando la adaptabilidad de cultivo de algodón en el Valle de Conlara. PRO 338/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar preocupación por el reciente aumento en el costo de escrituración de las viviendas sociales, considerando el impacto negativo que este incremento tendrá sobre las familias más vulnerables. PRO 339/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE VIVIENDA E Inclusión Social Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Expresar beneplácito por la integración entre la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) sede Villa Mercedes y la Policía de la provincia de San Luis, en base al Curso de Ascenso 2024. PRO 340/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la producción de la serie audiovisual "Pancha Hernández". PRO 341/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la festividad del 94° aniversario de la fundación del Club Social y Deportivo Naschel, en la localidad de Naschel. PRO 342/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el proyecto escolar "Conectados de manera segura: prevención de Grooming, Ciberacoso y Ludopatía Digital en Jóvenes" de la escuela Maestra Rosenda Quiroga de la ciudad de La Punta. PRO 343/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresa preocupación por el impacto negativo de las redes sociales en niños, niñas y adolescentes: cuando la web se vuelve una pesadilla. PRO 344/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro integrante del bloque Frente Unidad

Justicialista, referido a: Expresar beneplácito por el ascenso obtenido a primera división del Club Social y Deportivo Naschel, a la categoría "A" de la liga de fútbol del Valle del Conlara. PRO 345/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

16.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresa enorme preocupación por los aumentos insuficientes del gobierno provincial conducido por Claudio Poggi que traen como consecuencia del deterioro y la precarización de los sueldos estatales. PRO 346/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

17.-

Con fundamentos de la señora Gobernador autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis – UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el impulso al crecimiento y el Gobernador de expansión de la Industria VIMET SRL. PRO 347/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

18.-

Con fundamentos de la señora Gobernador autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis – UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la actividad de Bagley Latinoamérica S.A. en la provincia de San Luis y el acompañamiento del Gobernador Claudio Poggi para su crecimiento y expansión. PRO 348/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

19.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la inauguración del Centro de Salud Integral "Doctor Fernando Romero", en la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe). PRO 351/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

20.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, de la provincia de San Luis el Proyecto audiovisual denominado "Sara", realizado por la fundación "Sol de Noche". PRO 352/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

21.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Edith Muñoz, referida a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la celebración de los 118 años de la fundación de la Escuela

N° 149 "Manuel Laínez" de la localidad de Fortuna. PRO 353/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

22.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: Declarar beneplácito por el 116° aniversario de la creación del Club Atlético Aviador Origone, de la ciudad de Villa Mercedes. PRO 354/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

23.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana Doly Glellet, Oscar Macías y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 25° aniversario del Programa de Reciclado y Medio Ambiente de la Fundación

Garrahan a cumplirse el día 09 de septiembre de 2024. PRO 355/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

24.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana Doly Glellet, Oscar Macías y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: Expresar reconocimiento por la labor realizada por la señora Ivette Campot, referente voluntaria del Programa de Reciclado y

Medio Ambiente de la Fundación Garrahan en la provincia de San Luis. PRO 356/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- PROYECTOS DE INTERPELACIÓN

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Citar al Ministro de Hacienda y Obras Públicas de conformidad con el Artículo 119 de la Constitución Provincial. PRO 350/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y SE ENCUENTRA PENDIENTE SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

III- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la comisión de Asuntos Constitucionales en forma conjunta con la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 8060035/24, Proyecto de Ley, referido a: “Reincorporación de la provincia de San Luis al Consejo Vial Federal (CVF)”. **Miembro Informante diputado Carlos Pereira por la comisión de Asuntos Constitucionales y diputada María Eugenia Gallardo por la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.**

DESPACHO N° 26/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

2.-

De la comisión de Educación, Ciencia y Técnica en forma conjunta con la comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 4170128/24, Proyecto de Ley, referido a: "Adhesión a la Ley Nacional

N° 27.489 “Creación del Programa Cédula Escolar Nacional”. **Miembro Informante diputada Claudia Dassa por la comisión de Educación, Ciencia y Técnica y diputado Carlos Pereira por la comisión de Asuntos Constitucionales.**

DESPACHO N° 27/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 23/24 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General, en el PRY

17/24, Proyecto de Ley, referido a: “Declara Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial al tanque elevado de obras sanitarias en la ciudad de Villa Mercedes”. **Miembro Informante Diputada Marisa Patafio.**

2.-

DESPACHO N° 24/24 - MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el PRY 16/24, Proyecto de Ley, referido a: Establecer la denominación de "Escuelas Malvinizadoras" para aquellas Instituciones Escolares que en el ámbito de la Provincia opten por tener como Padrino de Honor a un Veterano de Guerra. **Miembro Informante Diputada Claudia Dassa.**

3.-

DESPACHO N° 25/24 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el PRO 269/24, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: Adulteración de medicamentos en la Maternidad de Villa Mercedes. **Miembro Informante Diputada Verónica Teresa Causi.**

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor secretario.

Se pone a considera el sumario y los asuntos que fueron acordados en reunión de Labor Parlamentaria; les pido a los señores diputados que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativa.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 42 votos por la afirmativa y 0 por la negativa de los señores diputados; ha sido aprobado el Sumario del día de la fecha con el destino que allí se indica.

La Preferencia del PRY114/23 Planificación Provincial de Acción Integral sobre consumos problemáticos. Y, el proyecto de ley con media sanción de Carrera Sanitaria.

Y, los Proyectos de Declaración acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

4

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° III-1

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, corresponde dar cumplimiento a la solicitud del tratamiento sobre tablas, pasamos a considerar el romano III Proyecto de Resolución Punto 1) Instar a la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Finanzas Obras Públicas y Economía, darle tratamiento al Proyecto de Derogación de la Ley N° V 1124-2024 autorización de la venta del inmueble, propiedad del Estado Provincial sito en calle Azcuenaga 1083,1087 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la señora presidente de bloque Frente Unidad Justicialista, Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias, señor presidente; buenas tardes a todos; le cedo la palabra a la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Muchas gracias presidente; buenos días a todos; bueno, nuevamente traemos al recinto la necesidad imperiosa de que las comisiones funcionen, absolutamente todas no solamente la de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, sino que necesitamos que empiecen a salir proyectos que realmente le interesen a la gente. El pedido de hoy es instar a la Comisión de Asuntos y de Finanzas a que trate el proyecto presentado por este bloque que es la derogación de la ley que autoriza la venta de la Casa de San Luis en Buenos Aires, atento a que hemos notado a lo largo de estas sesiones y después de su sanción que ha devenido abstracto el motivo por el cual el Poder Ejecutivo, manifestó que debería venderse; vamos a recordar que cuando sale esta sanción el Poder Ejecutivo envía un proyecto para la venta de la Casa de San Luis en Buenos Aires, que es exactamente igual al que había presentado en el año 2014, o sea 10 años antes, donde ya habíamos manifestado que fue un capricho del gobernador querer vender la Casa de San Luis; la única modificación que establecía, era que era para modificar el Hospital de Villa Mercedes

y cualquier otro arreglo de infraestructura sanitaria, donde quedo de manifiesto que hubo un montón de actos administrativos dictados por el anterior gobierno...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le solicita una interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Sosa Araujo: No, no otorgo interrupciones.

Sr. Presidente Leyes: Continúe con el uso de la palabra.

Sra. Sosa Araujo: Que habiliten sobre tablas y charlamos todos sobre el tema y va a ser más importante y nos ponemos de acuerdo, es de finanzas que saque el proyecto. Entonces hubo muchos actos administrativos y hubo un fallo de una jueza, donde paralizó la obra pública y en donde estaba de manifiesto toda la plata para hacer el arreglo del Hospital de Villa Mercedes. Pero tenemos que recordar también que la media sanción que salió de acá llegó al Senado y el Senado la trato en forma urgente sobre tablas, el mismo día que trato la incorporación de San Luis al Consejo Federal de Inversiones, donde el monto para volver al Consejo Federal de Inversiones podía cubrir ampliamente la venta de la Casa de San Luis; y, ¿por qué hizo esto, hacerlo sobre tablas ambas cosas? porque había tomado conocimiento del acuerdo del Tribunal de Cuentas que decía que la provincia tenía plata y quedó acreditado también en las manifestaciones posteriores del gobernador de los diecinueve plazos fijos que hizo desde el 16..., desde el 10 de diciembre al 26 de diciembre. Entonces está más que claro que todos estos movimientos se hicieron antes de que se conociera este...

Sra. Mancilla: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Mancilla.

Sra. Sosa Araujo: No doy interrupciones. Que habiliten, que habiliten sobre tablas, porque es evidente que la plata está...

Sr. Presidente Leyes: Le pido que manifieste la urgencia...

Sra. Sosa Araujo: Le dije que no...,

Sr. Presidente Leyes: La urgencia, la urgencia le estoy diciendo ¿Cómo no me va a dar la urgencia?

Sra. Sosa Araujo: La urgencia, le estoy diciendo, la urgencia, porque la tasación ya la está tratando CABA, por supuesto, porque la Casa de San Luis está en Buenos Aires, no está en San Luis, o sea que toda la plata queda en Buenos Aires con los negocios inmobiliarios.

Entonces, la urgencia es que las comisiones traten esta derogación de esta sanción legislativa que, vuelvo a decir, que se dio el mismo día donde se incorpora la Provincia de San Luis al CFI, donde todavía no tenemos los montos exactos, pero ya dijimos que solamente de vuelta en 2024 son más de ocho mil millones, a los que le teníamos que sumar el juicio que tiene la provincia por los dieciocho años y, bueno, este acuerdo del tribunal que claramente manifestaba que la provincia tiene plata.

Entonces, atento a que la plata está para arreglar el Hospital de Villa Mercedes, que fue el motivo para la venta de la Casa de San Luis, para autorizar esta venta, y para los demás arreglos sanitarios, es que solicitamos desde este bloque la urgencia en tratar la Derogación de esta sanción, esta Ley N° 1124. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con diecisiete votos por la afirmativa y veinticinco votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.

Pasa a la Comisión de Legislación General.

5

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° IV-9

Sr. Presidente Leyes: Pasamos a considerar el tratamiento sobre tablas del Punto N° IV-9), Proyecto Declaración, expresar preocupación por el reciente aumento en el costo de Escrituración de las Viviendas Sociales, considerando el impacto negativo que este incremento tendrá sobre las familias más vulnerables.

Tiene la palabra la presidente de bloque, Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente. Le cedo la palabra a la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Muchas gracias presidente. Le agradezco al diputado Joaquín Beltrán la presentación de este proyecto al que adhirió, por supuesto, el bloque, sobre todo por un montón de inconsistencia que se dijeron desde el bloque oficialista la semana pasada en relación a lo que es la escrituración de viviendas, haciendo creer que fue algo implementado por este gobierno, cuando ya dijimos que viene desde el inicio de las entregas de las viviendas sociales.

La preocupación surge porque se habló del costo de las escrituras, que hasta la semana pasada era de ciento treinta mil pesos, pero lo que no se dijo es que las escrituras que entregó Alberto Rodríguez Saá eran gratuitas, toda la Escribanía de Gobierno estaba abocada... **(Interrupciones)**... No voy a dar interrupciones señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Quién tiene que dar las interrupciones es la presidente de bloque que está en el uso de la palabra.

Continúe con el uso de la palabra, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Entiendo, presidente, que usted tiene la orden de hacerme callar y que los cinco minutos se me acaben rápido, pero no voy a dejar de decir lo que tengo que decir. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Señora, diputada, soy el presidente, y no recibo órdenes de nadie.

Sra. Sosa Araujo: No, no es una orden...

Sr. Presidente Leyes: Esta presidencia actúa de acuerdo a lo que dice el Reglamento Interno. Quiero que quede bien claro...

Sra. Sosa Araujo: No es una orden, estoy dejando que me deje expresar lo que estoy manifestando, porque evidentemente queda en evidencia las mentiras que se dijeron la semana pasada en relación a la entrega de...

Sr. Presidente Leyes: Fundamente la urgencia, por favor.

Sra. Sosa Araujo: La urgencia es que el costo que impuso este Gobierno era de ciento treinta mil pesos y ahora son ciento noventa y cinco mil pesos para las viviendas sociales, o sea que hay un aumento del 50%, cuando el aumento que le da este Gobierno a los Agentes de la Administración Pública llega apenas al 25%, entonces, aumenta mucho más el costo de la escrituración y quiere hacer creer que con eso van a poder disponer de su vivienda.

Pero en realidad la mentira de esta escritura es que las escrituras no se están entregando como escritura de haber terminado la cancelación de la vivienda, sino que queda de manifiesto lo que se expresó en ese momento que es como un recibo hecho en escritura, donde dice que el adjudicatario fue A, pero el que canceló la vivienda fue B; entonces, ahora con esta escritura que entregaron, y que aparte es este costo de ciento treinta y ahora ciento noventa y cinco mil pesos, ambos, el adjudicatario y el que le compró en un negocio inmobiliario la escritura, tienen que ir

a un escribano particular y pagar casi un millón de pesos para que la vivienda quede a nombre de él, entonces, es un verso esto de las escrituras.

Entonces, sería importante que invitemos también al escribano de gobierno para que nos presente las escrituras que dicen que están entregando, para darle la titularidad a quien realmente no era el verdadero adjudicatario de la vivienda, y que no sigan aumentando el costo de las escrituras, y que vuelvan a ser gratuitas como fueron en el gobierno anterior. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señora diputada Silvia Sosa Araujo.

Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. Señores diputados, sirvan expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.

PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con diecisiete votos por la afirmativa y veinticinco votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.

Pasa a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y de Vivienda e Inclusión.

6

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° IV-16

Sr. Presidente Leyes: Pasamos a considerar el tratamiento sobre tablas del Punto N° IV-16), Proyecto de Declaración, expresa enorme preocupación por los aumentos insuficientes del Gobierno provincial conducido por Claudio Poggi, que traen como consecuencia del deterioro y la precarización de los sueldos estatales.

Tiene la palabra, Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente. Le cedo la palabra a la diputada Sonia Delarco.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Sonia Delarco, para fundamentar.

Sra. Delarco: Gracias señor presidente, buen día a todos y a todas. Bueno, este proyecto de declaración de expresar la enorme preocupación por los aumentos insuficientes del Gobierno provincial, conducido hoy por Claudio Poggi, traen como consecuencia el deterioro y la precarización de los sueldos estatales.

Hace unos días apenas, el día lunes, nos enterábamos que hacía un aumento por el mes de agosto el que termina del 6%, durante el mes de septiembre el 5%, en octubre el 5%, y por finalizar en noviembre el 4%, es decir que va a terminar con un aumento del 45% aproximadamente a noviembre, va a cerrar noviembre con este aumento totalmente irrisorio del 45% de aumento, mientras tenemos una inflación acumulada desde el 10 de diciembre a la fecha, que está gestionando el Gobernador Poggi, más de ocho meses de gestión, tenemos una inflación acumulada del 134%. Quería manifestar que el 1 de abril también en este recinto dijo que uno de sus primeros ejes era mejorar la calidad de vida del pueblo puntano, de la Provincia de San Luis, y la verdad que vemos que permanentemente con cada una de sus políticas públicas no mejora la calidad de vida.

Parece que él no hay plata es una constante en este gobierno, cuando los números de la de la provincia dicen otra cosa, y voy a repasar un proyecto que ha presentado también el diputado Berardo, en un pedido de informe, cuando dice que hay más de sesenta y dos mil millones que ha recibido esta provincia por Coparticipación Federal, y más de trece mil millones que han cobrado en impuestos provinciales al pueblo, a la Provincia de San Luis.

Entonces, la pregunta es, de este bloque Frente Unidad Justicialista y de esta diputada ¿Dónde está el dinero? ¿Dónde está ese dinero? Nadie sabe, lo que sí sabemos es que este Gobierno prioriza la constitución de plazos fijos, ante el bienestar de los habitantes de San Luis.

La verdad, presidente, esto ha afectado una crisis económica a todos los sectores, al sector judicial, a los empleados administrativos, a los docentes, al personal de salud, sectores que se ven perjudicados por esta situación económica, y que pusieron el voto, este voto de confianza a un gobernador que claramente los ha decepcionado; Poggi con sus políticas de gestión salarial se ha ensañado con los empleados de la Administración Pública, acuérdense ustedes que la primera medida inédita al desdoblamiento de sueldos, fue el desdoblamiento de sueldo, priorizando los plazos fijos...

Sr. Presidente Leyes: Por favor, diputada, demos razón de urgencia...

Sra. Delarco: Sí, bueno...

Sr. Presidente Leyes: Estos cinco minutos son para Razones de Urgencia.

Sra. Delarco: Quiero decir que hay un aumento irrisorio, irrisorio, y quiero decirle más, señor presidente, que afecta a los docentes, once mil cuatrocientos cincuenta y dos docentes de toda esta provincia, que afecta en seguridad a cinco mil doscientos sesenta y cinco personas, y a profesionales y técnicos de la salud tres mil setecientos dieciocho personas.

Digo, ésta es la población de los trabajadores que se ocupan de gestionar las políticas públicas y que hoy no se acuerda, los utiliza como una variable de ajuste, sabemos que los gremios de APTS y ATE se han declarado que esto no es un aumento, esto no es una recomposición salarial; y este bloque se suma a decir esto que hoy sienten los trabajadores de la Administración Pública... **(Aplausos y manifestaciones de las gradas)**

Sr. Presidente Leyes: Silencio, por favor en las gradas.

Sra. Delarco: Observamos claramente...

Sr. Presidente Leyes: Les pido que seamos respetuosos y que hagamos silencio cuando tiene la palabra un legislador.

Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Delarco: Observamos claramente que se priorizan los plazos fijos, no hablemos de los empleados municipales que están por abajo de la indigencia, y muchos, el 80% de los trabajadores están en la línea de pobreza.

La verdad que hay una desconexión con la realidad, una indiferencia inaceptable, hay una falta de empatía, y entendemos que un gobierno que no prioriza el bienestar de sus ciudadanos y de sus trabajadores ha perdido el rumbo, señor presidente; muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias señora diputada Sonia Delarco.

Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. Señores diputados, sírvase en expresarlo.

Así será, señora diputada.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.

CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con veinticinco votos por la afirmativa y diecisiete votos por la negativa de los señores... No, con veinticinco votos por la negativa y diecisiete por la afirmativa, ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.

Pasa la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía. **(Manifestaciones de las gradas)...**

Por favor, a la gente de la grada le pido silencio, nosotros somos respetuosos de que ustedes están, nos parece, porque es una sesión libre, pero les pido silencio así se pueden expresar los señores diputados.

7

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-1

Sr. Presidente Leyes: Pasamos a considerar el tratamiento sobre tablas del Punto N° V, Proyecto de Interpelación, citar al Ministro de Hacienda y Obras Públicas, de conformidad con el Artículo N°119 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias, señor presidente. Le cedo la palabra al diputado Federico Berardo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas, gracias. Buenos días a todos los presentes.

Bueno, a ver, para justificar en primera instancia los motivos de urgencia y que quede bien claro para evitar interrupciones. La urgencia de que venga el señor Ministro de Hacienda a darnos explicaciones tiene que ver con que estamos convencidos de que el Poder Ejecutivo tiene plata para dar mejores aumentos de los que está dando, es así de sencillo, creo que es una razón más que suficiente para justificar la urgencia y justificar la presencia del ministro. Lo que sí quiero dejar bien en claro es por qué creemos que hay dinero, creo que la diputada Delarco ha sido más que clara con respecto a lo paupérrimos de estos aumentos que se han anunciado.

Pero sí creemos que hay plata, tiene que ver con una historia que empezó el 10 de diciembre, cuando se quiso construir este relato de no hay plata, donde a partir de ese relato se tomó la determinación de desdoblar los sueldos, se paralizó la obra pública, se decía que no había plata, pero había una programación financiera firmada por el ministro saliente que decía que si había dinero. Se hicieron pedidos de informes desde este bloque, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, pidiéndole al Poder Ejecutivo, al Banco Nación, inclusive al Banco Central, solicitando que por favor nos mostraran cuánta plata tenía el Ejecutivo, no estamos pidiendo algo extraño, era cuánta plata tenía el Ejecutivo para ver si era cierto o no que no tenían plata, jamás nos respondieron, nunca.

Después vinieron las cuentas de inversiones, que se hizo un tratamiento bastante tergiversado de ellas en este recinto, pero quedó bien en claro que el Gobierno de la Provincia tenía más de cien mil millones de pesos que incluía los sueldos, por ende se confirmaba que los sueldos de diciembre se podían pagar en término.

Pero después siguió surgiendo información, recién hacía referencia la diputada Delarco con respecto a los fondos que se han recibido de coparticipación, miren, en primer lugar es muy curioso cómo el Gobierno de la Provincia le interesa mucho la inflación para compararla con lo que recibe de coparticipación, pero no le importa en absoluto la inflación para compararla con los aumentos salariales, o sea para ver cuánto reciben de copa ahí sí ven si juegan con la coparticipación o no, con inflación, perdón, pero para dar aumento de sueldo ni mencionan cuál es la inflación real, total los empleados que se las arreglen por su cuenta.

Mire, desde que son, desde enero del 2024 hasta hoy, han recibido más de sesenta y dos mil millones de pesos que no sabían que iban a recibir, eso lo dicen los números oficiales de lo que han recibido en Coparticipación Federal, y los números oficiales de lo que ellos han previsto que iban a gastar en cada una de las programaciones financieras que hicieron desde que son gobierno, sesenta y dos mil millones solo en lo que tiene que ver con Coparticipación Federal, lo mismo ocurre con los tributos provinciales, en impuestos provinciales suponían que iban a recibir un cantidad de dinero, pero recibieron trece mil millones más, ahí ya tenemos setenta y cinco mil millones, si esos setenta y cinco mil millones lo metemos la timba financiera, de lo cual son expertos, y ya lo sabemos por los diecinueve plazos fijos de diciembre,

tendrían más de cien mil millones de libre disponibilidad para dar, por ejemplo, aumentos salariales del 50% ahora, ahora, 50%, y que no alcanzaría a cubrir inflación que tienen, la pérdida del poder adquisitivo que han tenido los empleos públicos.

Entonces, lo que estamos haciendo es citarlo al Ministro de Hacienda, a quien por otra parte no le conocemos la voz, miren que les encanta desfilarse por los medios de comunicación, sobre todo los oficiales, y nunca lo hemos visto al Ministro de Hacienda, le piden audiencia los gremios y tampoco reciben a los gremios, nadie le conoce la voz al Ministro de Hacienda; entonces, necesitamos que venga, que se siente aquí, que nos diga cuánta plata tiene la provincia, firmado en papel, que nos grafique exactamente cuánta plata tienen, para saber si definitivamente lo que están haciendo es no dan aumento porque no tienen plata o porque están haciendo caja para el año que viene que hay elecciones, que es lo que todos creemos.

Entonces, por favor, que venga el ministro, nos informe cuánta plata tiene, nos informe por qué hicieron plazos fijos cuando decían que no tenían plata; nos informe por qué le dan siete mil millones de pesos a la Municipalidad de San Luis, sin tener prueba de que estén devolviendo la plata, cuando a todos los otros municipios les han dado apenas dos mil cuatrocientos millones, siete mil millones de pesos a la Municipalidad de San Luis, dos mil cuatrocientos al resto de la provincia, ese es el criterio con el que se otorgan los anticipos financieros en el Gobierno de la Provincia de Poggi; queremos que nos cuente cuánto salió volver al CFI, que la diputada Sosa Araujo ha insistido en reiteradas ocasiones cuéntenle a la gente qué están haciendo con la plata, porque si no nos dicen qué están haciendo con la plata, y después dan aumento del 20% en cuatro cuotas, y la gente no puede comprar...

Sr. Presidente Leyes: Diputado, se le ha agotado su tiempo.

Sr. Berardo: Por favor, yo le solicito un poquito de seriedad a los compañeros diputados, y que nos acompañen en este...

Sr. Presidente Leyes: Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con diecisiete votos por la afirmativa y veinticinco votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

8

DESPACHO N° 023/24

Sr. Presidente Leyes: Vamos a pasar a tratar el Punto N° VII, Orden del Día, de la sesión del día de la fecha, Despacho N° 023/2024, Unanimidad, Declara Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial al Tanque Elevado de Obras Sanitarias de la ciudad de Villa Mercedes.

Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Marisa Patafio.

Sra. Patafio: Buen día señor presidente, buenos días a los presentes; bueno, venimos a tratar el dictamen por unanimidad, de la Comisión de Legislación General que trató oportunamente el Proyecto 17/24 que declara Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial al tanque elevado de Obras Sanitarias de la ciudad de Villa Mercedes; oportunamente las reuniones de Comisión estuvieron presentes los autores del proyecto, a quienes les voy a ceder la palabra; y, también concurrió Pablo Muñoz, el Prof. Pablo Muñoz que es Director del Archivo Histórico y que es la persona, digamos, indicada en el área de cultura para ver estos temas que estuvo debatiendo con nosotros; y, bueno, juntamente con la Comisión y con los autores sacamos este despacho por unanimidad de la Comisión. Así que, bueno, agradezco a los miembros

de la Comisión al Director del Archivo Oficial; y, les voy a ceder la palabra a los autores de proyecto los diputados: Gurruchaga, González Ferro y restantes integrantes de su interbloque. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Cristian Gurruchaga.

Sr. Gurruchaga: Bueno, muchas gracias señor presidente; buen día a los colegas diputados y diputadas, buen día a las personas aquí presentes en el recinto y a las demás personas trabajadoras de esta Honorable Cámara de Diputados; bueno, vamos aquí a fundamentar, más que nada, el porqué de la solicitud de declaración de Patrimonio Histórico, Cultural, Arquitectónico del tanque elevado de Villa Mercedes, da la casualidad que, bueno, este año en julio cumplió 100 años el famoso tanque que representa tanto a la cultura villamercedina, ¿no? yendo un poco a la historia, según el censo de 1895 Villa Mercedes contaba con quinientos..., con cinco mil quinientos cuarenta y un habitantes, lo que se incrementaron a dieciocho mil doscientos cincuenta y seis para el año 1914, la pujante ciudad contaría con más de veintiséis mil de habitantes en 1950 superando aproximadamente en mil habitantes a la Capital de la provincia; la razón del brutal crecimiento que experimentaba nuestra comunidad de Villa Mercedes un grupo de personas con un ojo en el presente, también en el futuro levantaron una obra realmente monumental sin precedentes en Sudamérica ¿no? el famoso tanque de agua. En 1919, comenzó con su construcción un tanque de agua elevado de gravitación, al poco tiempo la construcción del colosal reservorio se vio interrumpida en virtud de que el dueño de la empresa que estaba a cargo de las obras de la empresa contratista falleció; no obstante ese tropezón que experimento la obra, los empleados de Obras Sanitaria de la Nación decidieron continuar con la obra que les iba a brindar de líquido elemento esencial a la ciudad de Villa Mercedes; por esa razón el Ing. Hugo Romilli, activo esta colosal obra de ingeniería y comenzaron nuevamente las obras de construcción, luego de un tiempo en el año 1924, específicamente en el mes de julio la obra finalizó y el tanque fue puesto en funcionamiento convirtiéndose en el reservorio de agua más grande de toda Sudamérica, un verdadero orgullo ubicado en el corazón de nuestra amada ciudad de Villa Mercedes; la inauguración del tanque marcó un hito en la región toda vez que seis años más tarde, de la inauguración de nuestro tanque, se inauguró uno similar en la ciudad de Rio IV en el año 1931. Nuestro tanque que, como dije, cumple 100 años ahora en el 2024 posee 23 metros de altura con una capacidad de almacenamiento de 3000 m³ de agua en su momento, abastecía a toda la ciudad, está sostenido por veinte columnas que descansa sobre pilotes de madera dura; en 1948 se lo doto de las balizas en la cúpula del mismo. Pero, además de todos los datos técnicos e histórico de los que forman parte del espíritu de esta ley, el tanque es un monumento hermoso, eso se debe al estilo arquitectónico ecléctico academicista, estilo que Obras Sanitarias de la Nación daba a las increíbles obras que construyo a lo largo del país, de las que podemos resaltar el palacio de aguas corrientes en la Av. Córdoba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el estilo arquitectónico eclectista del tanque se entrelaza con numerosos edificios que marcaron el florecimiento de nuestra Nación, erigiendo edificios públicos donde se marcaría el rasgo europeizante y transcultural que tanto nos destaca en el mundo; como dato de color nuestro tanque del centro tiene una estructura con una escalera caracol con cien escalones, como si fuera uno por cada año de vida, el conjunto

edificio que forma parte el tanque incluye la vieja casona de obras sanitarias, donde funcionan las oficinas administrativas del organismo público; el, entonces, Intendente Moras Olmedo con intervención diputado Nacional Miguel B. Pastor firmo un convenio con Nación, para la construcción de un edificio que sería destinado a hotel de inmigrantes en el año 1892, el hecho es que nunca llegó a ser un hotel ya que se lo destino a destacamento policial, destacamento militar, perdón, y luego se lo destino a un hospital militar. En 1913 la Municipalidad de Villa Mercedes instaló su sede en ese edificio que conocemos, los que visitamos Villa Mercedes, que vivimos allá que está por la calle Balcarce; ¿Qué más podemos decir? El tanque de agua es parte de nuestra cultura mercedina, es parte de nuestra gente, de la idiosincrasia, el tanque turismo es el mayor testigo de la historia moderna de Villa Mercedes, de los tiempos felices y de los difíciles, el tanque también es parte del paisaje urbano de Villa Mercedes gracias al paseo que lo envuelve, un paseo hermoso; que permite que la comunidad lo disfrute con acceso tanto de la calle Balcarce como de Belgrano; el tanque es un testimonio viviente del crecimiento modernización y pujanza de nuestro querido Villa Mercedes, hace varios años atrás específicamente en 1989 el tanque fue declarado Patrimonio Histórico municipal, por lo que ya cuenta con custodia desde el municipio por el destacado valor, encontrándose en la actualidad en excelentes condiciones de mantenimiento y de custodia...

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción el diputado Nicolás González Ferro.

Sr. Gurruchaga: Sí.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado.

Sr. González Ferro: Bueno, quería agregar, antes que cierre el diputado Gurruchaga, una reseña que nos acercó Ricardo Ulises Miranda que es magister en Historia Argentina y Licenciado en Historia, docente investigador de la Universidad Nacional de San Luis y miembro de la Junta de Estudios Histórico de la Provincia de San Luis; como para acotar algo más, antes de que Cristian cierre el discurso. La salud ha sido en todo momento una preocupación de los Estados y de acuerdo a las concepciones de su época generados proyectos y acciones en tal sentido; uno de los factores más relevantes del bienestar de la salubridad en general de toda la humanidad ha sido el agua en condiciones higiénicas que fuera apta para el consumo.

La historia universal da cuenta de diversos culturales del uso del agua y de su preocupación por el suministro y el consumo. En el caso concreto de Villa Mercedes, junto al crecimiento económico traducido en un aumento considerable de la población de base, y siendo la inmigración uno de los indicadores de ese fenómeno, el bienestar transformó en meta para los gobiernos municipales, gobiernos que buscaron los medios para superar crisis de salud provocadas por condiciones no higiénicas de expansión urbanística no planificada; fue de ese modo que determinadas pestes generadas por el agua mal conservada, o en condiciones de no potabilidad, azotó a Villa Mercedes, generando una mortandad considerable muy recordada aún, como fueron el tifus y el cólera; si bien estas epidemias afectaban a muchas regiones del país, aquí por ser un nudo ferroviario de donde salían, pasaban o llegaban grupos humanos de diversas índoles y motivo, se tornaba en peligroso al ser un posible centro de difusión para otras regiones de esas pestes o de otras posibles.

Frente a estas contingencias en prioridad fue el suministro del agua potable en las ciudades que representaron importancia, sea por su ubicación estratégica dentro de

las comunicaciones regionales del interior y expansiones humanas, o por ser fronteras que necesitaban consolidarse como productor de materias primas; encuadrada dentro de estos parámetros Villa Mercedes se vio favorecida por la Nación, que adoptaba una serie de medidas de impulso de una nueva concepción de la medicina, aportada por médicos higienistas la necesidad.

En 1907 se inician los primeros estudios de factibilidad del agua para esta ciudad del Llano sanluiseño, y recién en 1910 se puede decir que se consolida tras las aspiraciones de los villamercedinos al aprobarse la construcción de la obra. En realidad se trata de reemplazar la toma vieja directa de agua, que se hacía por el Río Quinto y entraba en la ciudad sin mayores preocupaciones higiénicas, que la transparencia, el filtrado natural de piedra y arena, la idea fue la de entubar esa agua para luego almacenarla en un tanque de hierro fundido de grandes dimensiones que había sido encargado en Alemania, el inicio de la Primera Guerra Mundial abortó este proyecto, el que tuvo que esperar hasta la finalización del conflicto Bélico Europeo.

Recién en 1920, y con una población creciente que la transformó en la ciudad más importante y de mayor cantidad de habitantes de la provincia, se planteó la construcción de otro tanque de cemento armado en reemplazo del fallido de hierro; Obras Sanitarias de la Nación envió desde Córdoba un Ingeniero Raimón Vidal Naked para que hiciese las pruebas de terreno y de material a usarse; a partir de ese año empezó a construirse un monumental tanque de agua, que hoy es un ícono de la ciudad; una obra maestra de la ingeniería y de avanzada para su época, dado que no se hizo una proyección de la población existente, sino que tuvo una mayor previendo el crecimiento que se registraba de tal forma, y que hoy aún continúa prestando el servicio y cubriendo las necesidades de la mayor parte de los ciudadanos de Villa Mercedes.

Este tanque, tomado como modelo a seguir por otros emprendimientos en el mismo fin en Sudamérica, tuvo como constructores y diseñadores a los Ingenieros Arnaudo, quien al ser trasladado a Santiago del Estero por obras similares, fue reemplazado por el señor Romiti.

En julio de 1924 fue inaugurado el tanque de Obras Sanitarias de la Nación, representando un adelanto importantísimo para la población, no solo en las mejoras de salubridad, sino en los servicios aledaños y en servicios para la comodidad; otras obras que complementaron dando un conjunto integral de agua potable en los hogares que alivió a la comunidad de preocupaciones y recaudos históricos en el tratamiento del agua.

Bueno, agradecerle al Historiador Ricardo Miranda, los que somos de Villa Mercedes seguramente lo conocemos y bueno, resaltar la importancia que tienen distintos tipos de obras que permiten y favorecen el desarrollo, no solamente de localidades o de ciudades, sino también de la misma provincia. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias.

Continúa en el uso de la palabra, Gurruchaga. Le queda un minuto cuarenta y siete para que se le agote el tiempo.

Sr. Gurruchaga: Perfecto presidente. Bueno gracias diputado González Ferro.

No, nada más que agregar, simplemente el ser Mercedino tiene mucho que ver con los símbolos que tenemos en nuestra ciudad, creemos que éste es un importante símbolo que nos representa.

Y bueno, pedirles que nos acompañen a todos los colegas diputados para la aprobación de este proyecto, que creemos que es un regalo adecuado, siendo que nuestro tanque ha cumplido ya cien años de vida. Nada más, gracias diputada Patafio también.

Sr. Presidente Leyes: Corresponde ahora darle la palabra a los presidentes de bloque; ¿Si algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Sra. Pinelli: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Diputada Claudia Pinelli, tiene la palabra.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente; le cedo la palabra a Fernanda Spinuzza, la diputada.

9

MOCIÓN

Vuelta a Comisión del Proyecto

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias señor presidente, buenas tardes al cuerpo, mire, sin quitar importancia de lo que significa el tanque para la población de Villa Mercedes, es imposible no enojarse, más en las alocuciones que han tenido revalorizando la salud, y en una sesión particular donde incluso nos niegan el tratamiento sobre tablas de la ley que crea un subsidio a la tarifa eléctrica, nos niegan la ludopatía digital, y entendiendo que las prioridades que tiene el oficialismo no es para resolver problemas de la gente, porque ya escuchamos a los integrantes de este bloque plantear temas que realmente son de una preocupación diaria, y que no quieren escuchar, y que no se quieren ocupar, el bloque Frente Unidad Justicialista pide una moción de que vuelva a Comisión este expediente, que reordenemos las prioridades, y que podamos generar en este cuerpo tiempo legislativo que resuelvan problemas y no que expresemos declaraciones que, sin quitarle mérito, no están haciendo bien al pueblo de San Luis. Gracias presidente.

Le pido que ponga la moción a votación. **(Aplausos)**

Sr. Presidente Leyes: Como es Moción de Orden, corresponde poner a votación lo solicitado por la diputada Fernanda Spinuzza. Les pido que así lo expresen los señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.

FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con veinticinco votos por la negativa y dieciséis votos por la afirmativa, ha sido Rechazada la Solicitud de la diputada.

Y continúa el tratamiento del Proyecto del Tanque.

Sra. Pinelli: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Bueno, queríamos expresar este bloque, al no ser aprobada la moción que presentamos, nos retiramos de esta votación. **(Aplausos y manifestaciones de la gente de las gradas)**

Se retira el bloque Frente Unidad Justicialista

Sr. Presidente Leyes: Le pido silencio a la gente de las gradas, por favor, por favor, seamos respetuosos, silencio, silencio, por favor, respeto. **(Manifestaciones de la gente de las gradas)**

Continuamos con el tratamiento del proyecto; tiene la palabra el miembro informante para dar las conclusiones finales.

Sra. Patafio: Gracias, presidente... **(Manifestaciones de la gente de las gradas)**

Sr. Presidente Leyes: Silencio, por favor en las gradas... **(Manifestaciones de la gente de las gradas)**... Silencio por favor, silencio por favor, silencio... **(Manifestaciones de la gente en las gradas)**... Continuamos con el tratamiento, por favor... **(Manifestaciones de la gente de las gradas)**... Silencio, por favor,

voy a tener que llamar a la policía para retirar a la gente, porque me lo prevé el Reglamento Interno.

Continuamos con el tratamiento, por favor diputada.

Sra. Patafio: Gracias presidente. No, bueno, nada más que agregar, ya fueron, se explayaron bastante los autores del proyecto, así que bueno, solamente solicito que se ponga a votación este proyecto de ley. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada Patafio.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados el proyecto de ley, referido a Declarar Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial al Tanque Elevado de Obras Sanitarias en la ciudad de Villa Mercedes. Les ruego a los señores diputados que así lo expresen.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con veinticinco votos por el afirmativo y cero por la negativa, ha sido Aprobado el presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

10

DESPACHO N° 024/24

Sr. Presidente Leyes: Vamos a dar tratamiento al Punto N° VII, Orden del Día, el Despacho N° 24/2024, por la Mayoría, Escuelas Malvinizadoras para aquellas

Instituciones escolares que en el ámbito de la provincia opten por tener como padrino de honor a un veterano de guerra.

Tiene la palabra la miembro informante, diputada Claudia Dassa.

Sra. Dassa: Buenos días señor presidente, buenos días a todos los presentes aquí en el recinto. Nuevamente traemos aquí un proyecto que se ha trabajado en la Comisión, y tiene que ver con respecto a la Gesta de Malvinas y reconocimiento a aquellos momentos que se vivieron en las Islas.

Le voy a ceder la palabra a la diputada Ingrid Blumencweig como autora del proyecto.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Ingrid Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Bueno, muchas gracias diputada Dassa, muchas gracias señor presidente. Bueno, la idea de este proyecto es establecer la denominación de escuelas malvinizadoras para aquellas Instituciones escolares en el ámbito de la provincia que opten por tener como padrino a un veterano de guerra, como padrino de honor a un veterano de Guerra de las Malvinas, quien contribuirá a malvinizar a los alumnos, a los docentes y a toda la comunidad educativa.

Quiero comentar que este proyecto fue presentado por dos docentes de la Escuela de Saladillo, que son Norma Reina y María Inés Mancilla, que no sé si están presentes, pero bueno, creo que tenían un problema con el traslado.

Malvinizar es reivindicar la Gesta de Malvinas, por la saña valiente y sacrificada que realizaron nuestros héroes cuando estuvieron defendiendo nuestra soberanía en Malvinas, con las pocas armas, como sabemos que realmente fue tan sacrificado, el frío, quizás muchas veces poca comida, y realmente con armas que no tenían nada que ver con las armas de los ingleses.

Malvinizar no es hacer apología de la guerra, ni justificar a los que lo llevaron a ella, pero sí es sostener el reclamo por las Islas Malvinas, las Georgias y las Sándwich del Sur, que fueron usurpadas en 1833 por los Británicos; eso es malvinizar, también, es honrar a los seiscientos treinta y dos héroes trayéndolos a la memoria y reivindicándolos al presente, tenerlos presentes siempre, por su valor y su compromiso con la patria.

Que las escuelas elijan a un padrino de honor es rendirle homenaje a los veteranos de guerra, que es muy importante, porque no solo por ellos, por lo bien que se van a sentir porque van a ser padrinos de una escuela, sino también por el tema de que la vida escolar va a mejorar de múltiples maneras, proveyendo a la historia, porque ellos nos van a contar lo que sufrieron, lo que pasaron, y la verdad que eso es muy importante que no se pierda esa memoria histórica y que se mantenga en generación en generación, y que no perdamos de vista el sacrificio y la valentía de nuestros Héroes en las Malvinas, por defender nuestra soberanía; porque las Islas Malvinas son un pedazo irrenunciable de nuestra tierra y de nuestra identidad, un símbolo eterno de lo que somos y de lo que nunca debemos olvidar. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Continúa en el uso de la palabra, diputada Dassa.

Gracias, diputada Blumencweig.

Sra. Dassa: Sin duda ha habido una fuerte presencia en la historia, en la cultura, en la Historiografía Argentina, del tratamiento sobre la Soberanía Nacional sobre las Islas Malvinas, y esto es de larga data en las escuelas.

Si bien su contenido ha sido prescripto y proviene desde 1941, época en que se incluye y sirve como anécdota también, en el cancionero escolar la Marcha de las Malvinas. Durante muchos años la escuela fue la responsable de transmitir la bandera

de la soberanía de las islas, y la frase "Las Malvinas son Argentinas" siempre, siempre estuvo presente en las aulas, sin embargo este contenido se fue desdibujando y en los lineamientos curriculares y su enseñanza pasó a depender de alguna voluntad, de voluntades individuales en realidad.

En noviembre de 1973 se sancionó en Argentina la Ley N° 20.561, y se fija como el día 10 de junio "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas y el sector Antártico", y a partir de entonces se conmemora esa fecha con un acto más, como tantas otras; y las escuelas seguían enseñando las cuestiones geopolíticas que daban cuenta de la Soberanía Argentina sobre las Islas y nada más que eso.

Por eso cuando la Guerra de Malvinas todos sabíamos que eran nuestras porque lo habíamos aprendido en la escuela, sin embargo, debieron pasar dieciocho años después del Conflicto Bélico para que a través de la Ley N° 25.370, del año 2000, se conmemorara el 2 de abril como "Día de los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas", en homenaje a todos los combatientes, y los sobrevivientes, y familiares de quienes estuvieron allá.

Posteriormente la Ley de Educación Nacional, en su Artículo 92°, habla de la inclusión curricular del tema del Atlántico Sur, y que además es importante que agrega que debe hacerse atendiendo a la causa de la recuperación desde la perspectiva regional latinoamericana y en relación con el ejercicio y la construcción de la memoria colectiva; y el desafío es cumplir con lo que dice la Ley Nacional de Educación, e incorporar la memoria de lo que ocurrió en Malvinas y en los contenidos educativos, y que no sea una tarea de un día, sino que esté presente para siempre en las escuelas y en el sistema educativo.

El desafío está en ir más allá de lo que se enseña, y cómo se enseña el tema, el desafío es incluir a los actores sociales y voces públicas, que son las que reinterpretan y atribuyen sentido a todo lo que tiene que ver, todo contenido escolar; de este modo la activa presencia de las organizaciones de veteranos, los vínculos con familiares de excombatientes, la inclusión de ellos en los actos escolares, van a dar un sentido diferente a la historia que sigue siendo aún una historia abierta, porque aún seguimos reclamando por la recuperación de las Malvinas. Se trata de un pasado reciente, pero sigue teniendo tensiones que son irresueltas, sigue reclamándose siempre "Las Malvinas son Argentinas".

Y tener testigos vivos en las escuelas de lo que sucedió en las Malvinas también es resignificar el valor que tiene para todos los Argentinos, este desafío que implica recordar, recuperar memorias, recuperar las memorias de aquellas personas que fueron a Malvinas, lo que vivieron, lo que sufrieron, de quienes pelearon en el campo de batalla, tanto en tierra, como en aire, como en mar; nosotros tenemos muchos que pertenecían a la V° Brigada, de quienes murieron allá, de quienes pudieron encontrar y poner una lápida a sus a sus muertos y de quienes no, de quienes volvieron, de quienes también se quitaron la vida por haber vivido esa situación tan horrible, de quienes sufrieron el abandono del Estado por mucho tiempo. Y la verdad que tener un padrino de honor, como padrino de honor un veterano de guerra es para la escuela de un significado inconmensurable.

Así que considero que todas las escuelas van a estar felices, y las personas que estuvieron en el campo de batalla, que volvieron, o que tienen un familiar también lo

van a estar porque es una manera más de reivindicar esta Gesta de Malvinas. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada Dassa.

¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Le cedo la palabra a la diputada Fernanda Spinuzza.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias señor presidente; bueno, lo primero, por supuesto, que este bloque reivindica Las Malvinas son Argentinas y que todos los esfuerzos que se puedan hacer para retransmitir este mensaje es oportuno, es necesario honrar a quienes combatieron, también lo es, pero no podemos dejar de decir que en estos contextos donde la formación de conocimiento en las infancias, que están en el sistema educativo están muy marcadas por el uso de lo digital; los invito a los legisladores presentes, a que abran cualquier aplicación de inteligencia artificial y, le pregunten de quien son las Islas Malvinas, inteligencia artificial le va a decir: que son del Reino Unido; y lamentablemente cuando uno, incluso, busca en las herramientas de las estadísticas de internet sobre estos temas en la Provincia de San Luis, las estadísticas fijan un valor relativo de 0 a 100..., sobre las búsquedas, cuando uno busca en este año la palabra "Malvinas Argentinas" en inteligencia artificial el valor relativo es de cuatro, cuando uno busca la palabra "inteligencia artificial" el valor relativo es de 100 con flechitas que indican que supera altamente la preocupación de la búsqueda en la provincia; y esto nos tiene que hacer dar cuenta a los legisladores que en este nuevo paradigma que los chicos y las chicas se forman en el conocimiento y, tenemos un sistema educativo que así lo intenta estamos ante una generación que pone en tela de juicio todo lo que ven en internet. Entonces que los esfuerzos legislativos, sin desmerecer esta iniciativa, también se tiene que complementar con esfuerzos legislativos que le permitan a las Instituciones educativas formar a los alumnos en pensamiento crítico en el uso de las herramientas digitales, porque son a través de ellas de las que hoy ellos están validando confirmando, o aprendiendo todo lo que se les despierta en la curiosidad y, eso no lo estamos viendo en ninguna de las legislaciones que tenemos en Comisión pasada, por supuesto, vinculado a lo digital que lo venimos pidiendo que es necesario, no estamos queriendo generar cuerpos legislativos que le den a los chicos en las escuelas herramientas, para que cuando vayan y busquen en inteligencia artificial y se le responde de esa manera tengan la capacidad crítica de buscar la fuente, de buscar las citas y validar efectivamente que están leyendo; si no entendemos que estas nuevas generaciones aprenden en lo digital y con lo digital, cualquier esfuerzo a lo que estamos acostumbrados de mi generación hacia atrás toda que es el cara a cara con nuestros docentes no van a servir, no vamos a poder nunca lograr un mensaje unificado de que las Malvinas son Argentinas y, eso implica entender las nuevas formas que los chicos están aprendiendo. Y, para eso volvemos a pedir, sin desmerecer esta actividad, que podamos trabajar en serio los temas de todas las problemáticas vinculadas a lo digital y en ello especialmente la capacidad crítica en el uso de las herramientas digitales. Gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Fernanda Spinuzza.

¿Continúa en el uso de la palabra?

¿Algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?, ¿algún señor diputado? Entonces le damos la palabra a la diputada Dassa, para que de conclusiones finales. Tiene la palabra diputada Dassa.

Sra. Dassa: Sí, quiero responder un poco a lo que dijo la colega de la inteligencia artificial es cierto nos está inundando, el hecho de que nosotros recurramos a la inteligencia artificial, para obtener los conocimientos necesarios, o que sean verídicos, veraces o no, eso es una necesidad que va a tener que abordar el sistema educativo; pero, el pensamiento crítico también es una cuestión que se va a tener que trabajar en las escuelas porque no ha sido hasta ahora, en estos últimos años, lo que se ha tratado de enseñar en las escuelas, no tiene nada que ver con la inteligencia artificial sino que son cuestión de decisiones políticas, con respecto a lo que se enseña y lo que no se enseña, como se enseña y como no se enseña. Nada más señor presidente; pido que pase a votación.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados, el Proyecto de Ley referido a: Escuelas Malvinizadoras, para aquellas Instituciones escolares que en al ámbito de la provincia obtén por tener como padrino de honor a un veterano de guerra; les solicito que los señores diputados expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativa.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes Con 42 votos por la afirmativa y 0 por la negativa; ha sido Aprobado el presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

11

DESPACHO N° 25/24

Sr. Presidente Leyes: Corresponde tratar el Despacho N° 25/2024 por unanimidad; adulteración de medicamentos en la Maternidad de Villa Mercedes.

Tiene la palabra la diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias señor presidente; en realidad deberíamos estar hablando del robo de medicamentos peligrosos para nuestra sociedad, no de la adulteración porque se robó "Fentanilo" de la maternidad puro no adulterado; en primer lugar es un despacho que salió por unanimidad y en primer lugar quisiera felicitar la rapidez del accionar del Gobierno, de la Secretaría de Ética Pública y transparencia de la gestión del Ministerio de Salud, del Ministerio de Seguridad; y contar, más o menos, como está en estado hoy este tema que nos preocupa, a mi entender a los 42 diputados y a la sociedad en su totalidad; se realizó la denuncia ya está en poder..., esto es de..., esta información es de poder público y, me gustaría contar como está hoy el estado, más o menos, del robo de "Fentanilo", se realizó la denuncia y ya está en poder de la justicia, lo que hasta hoy conocemos por el accionar de la justicia es que desde la secretaría y desde el ministerio de salud aportaron la información de que a través de los métodos de controles de rutina hasta dos días previos no se usó "Fentanilo", que ya está en poder de la justicia toda esta información y, demás está en poder de la justicia los libros de guardia, los videos de las cámaras de seguridad de la maternidad; y ya declararon el personal médico, enfermeros, limpieza y encargado de farmacia y demás personal que se encontraba dentro de la maternidad, para hacer un resumen muy cortito sobre cómo está hasta hoy el tema del robo de este medicamento que en realidad es un psicotrópico, la verdad creo que es gravísimo y que es una preocupación que están teniendo todos los países del mundo, es una droga que empezó a adulterarse y produce sobredosis mortales y el Ministerio de Seguridad sé que ha tomado cartas en el asunto y que está en la ciudad de Villa Mercedes tras la pesquisa de los materiales robados.

Nada más para informar desde esta bancada se ha pedido que se lea el articulado, la verdad es un pedido de informe donde se realiza detalladamente cada uno de los puntos de cómo se accionó después del robo y antes del robo; no lo voy a leer porque también creo que no corresponde leerlo porque cada uno de los diputados acá presentes tendría que haber leído este pedido de informe, y además por el comportamiento del bloque opositor, si bien éste es un Proyecto de Solicitud de Informe del bloque opositor no corresponde que falten el respeto a la segunda ciudad más grande de esta provincia, donde ustedes y este bloque tienen miembros de esa misma ciudad que los ha votado, y solamente se estaba tratando un pedido donde se destacaba un Patrimonio Histórico de la ciudad, la verdad me pareció una falta de respeto del bloque en general...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, vuelva al tema, por favor.

Sra. Causi: Por eso mismo no voy a leer... Sí, señor presidente... Por eso mismo estoy justificando por qué no voy a leer el articulado, que era un compromiso de palabra, y desde este bloque sí se cumple la palabra, pero parece que desde otros bloques no se cumple. Nada más señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

Ahora corresponde hacer uso, si algún otro presidente de bloque.

Sra. Pinelli: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente. Bueno, en realidad habíamos quedado que se iba a leer este pedido de informe porque es bastante importante, la verdad que es algo de lo que sí realmente nos tenemos que preocupar y ocupar.

El pedido de informe, vamos a leer el articulado nada más:

-Detalle fecha, hora y bajo qué circunstancias se enteraron de la adulteración del medicamento mencionado, hablamos de adulteración porque se cambió el medicamento y se le puso otra cosa, que también nos preocupa porque no sabemos qué se les dio a los niños en vez de darle este medicamento, o a las personas que lo necesitaron en ese momento.

-Detalle de trazabilidad de las ampollas del fentanilo adulteradas, con número de lote, fecha de vencimiento, nombre de laboratorio, y fecha en que fue adquirido por parte del Ministerio de Salud de la Provincia.

-Explique si existe un reglamento interno de manejo de medicación psicotrópica, de ser positiva esta respuesta diga quién es el personal autorizado a manipularlo, bajo qué normas de control y seguridad, y de qué manera queda el registro del retiro del mismo.

-Cuál es el rol que cumple la farmacia hospitalaria del Hospital Materno de Villa Mercedes ante la dispensa de este tipo de medicamento psicotrópica-narcótica porque estamos hablando de un psicotrópico artificial que, hay que decirlo, es cien veces más potente que la cocaína y cincuenta veces más potente que la heroína para que diga si saben la fecha exacta que sucedió esta adulteración, y quiénes eran los responsables en dicho turno, y si se presume la forma en que los medicamentos fueron sacados del nosocomio, aún ante la seguridad del mismo.

-Diga si se ha puesto sobre aviso de lo acontecido al Ministerio de Seguridad, bueno, ahí nos acaban de decir que sí ante posible venta y/o consumo de los mismos, y de ser la respuesta afirmativa para que diga cuál es el plan implementado por el mismo en relación a este tema.

-Dada la gravedad de la situación, informe si se ha sancionado internamente al personal a cargo, si se han iniciado sumarios administrativos, para que diga si se han detectado casos de internación aguda o grave en la provincia en relación a este tipo de estupefacientes o sus posibles mezclas con otras sustancias ilegales en los últimos tres meses.

Tenga a bien remitir a ésta Honorable Cámara de Diputados la denuncia realizada por la Secretaría de Ética Pública y Control de Gestión, ante la Fiscalía de Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis.”

Es muy importante este informe, la verdad que agradecemos... **(Interrupciones)**

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción...

Sra. Pinelli: No, no, ya termino y después cierre usted.

Sr. Presidente Leyes: Continúe, diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Que realmente es muy importante que nos preocupemos y nos ocupemos, esto está en la calle se la llama, la adulteran, la llaman la droga zombi, o sea es un peligro para la comunidad, para los chicos, para la juventud; por eso es muy importante saber qué ha pasado, o cuál es la trazabilidad que ha tenido este medicamento en la calle.

Así que, bueno, espero que nos respondan todas las preguntas y cada una como corresponde. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Si ningún otro presidente de bloque va hacer uso de la palabra.

12

MOCIÓN

Sanción al Bloque Frente Unidad Justicialista

Sr. Pereira: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Carlos Pereira.

Sr. Pereira: Gracias señor presidente, no sé si es pertinente en el ámbito temporal en el que voy a realizar la moción, pero era con relación a la votación del despacho que se votó recientemente, en el cual se expuso sobre la Declaración de Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial del Tanque Elevado de Obras Sanitarias en la ciudad de Villa Mercedes.

Yo ahí, como moción de orden presidente, antes de que continúe la sesión, quería, apelando al Artículo N°139, el cuerpo y la comunidad de Villa Mercedes, interpreto, nos hemos sentido agraviados por la conducta del bloque opositor de pedir, habiendo sido un proyecto dictaminado por unanimidad, esto es por integrantes de distintos bloques, retirarse del recinto, creo que ha sido injurioso la forma en que han desestimado el tenor y el contenido de este proyecto, que es simbólicamente, históricamente, muy relevante para la comunidad de Villa Mercedes.

Y en ese sentido, mi moción de orden es que se haga uso del reglamento, y yo pido sancionar a los diputados que se levantaron, con la sanción de apercibimiento, y para la autora de la moción el Inciso a), que prevé la prohibición del uso de la palabra hasta por tres sesiones consecutivas, que resolverá la presidencia. No recuerdo, es inédito lo que ha pasado, la forma en que se ha agraviado a los autores del proyecto, a la Comisión que emitió el despacho, a vuestra mesa directiva, a los miembros de este cuerpo, y a la comunidad de Villa Mercedes.

Así que, en ese sentido, yo pido con moción de orden una sanción disciplinaria para los diputados del bloque opositor que se levantaron durante el transcurso del debate

y votación del proyecto que obra en el Punto N° VII, Orden del Día, Despacho N° 001.

Sr. Presidente Leyes: Se pone a consideración, como es Moción de Orden tengo que mandar a votar... **(Manifestaciones de los señores diputados)**... No, es moción de orden, tengo que mandar a votar. Les ruego a los señores diputados que así lo expresen... **(Manifestaciones de los señores diputados)**... Apercibimiento, de acuerdo lo que dice el Artículo N°139, y después la presidencia decide... **(Manifestaciones de los señores diputados)**... Exprésenlo con el voto, por favor, es moción de orden y tengo que mandar a votar. Les ruego que así lo expresen... **(Manifestaciones de los señores diputados)**... Lo que corresponde es poner a votación... **(Manifestaciones de los señores diputados)**... Pero ya han votado los señores legisladores... **(Manifestaciones de los señores diputados)**... Ya lo pasé a votar, diputada, discúlpeme, ya hay legisladores que lo han votado... **(Manifestaciones de los señores diputados)**... Presidencia va a considerar todo... **(Manifestaciones de los señores diputados)**... Ya le di, ya pudo aclarar, diputada, ya se está votando, por favor. Pido que sirvan expresar su voto, por favor.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	-----
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	-----
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	-----
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	-----
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	-----
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	-----
GARRO, Marina Betiana:	-----
GATICA, Marcos Matías:	-----
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	-----
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	-----
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	-----
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	-----
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	-----
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	-----

MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	-----
PALACIOS, Florencia Anabel:	-----
PATAFIO, Marisa Noemí:	-----
PERANO, Luciana María:	-----
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	-----
PINELLI, Claudia Mariela:	-----
RICCA, Ivana Daniela:	-----
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	-----
SPINUZZA, María Fernanda:	-----

Sr. Presidente Leyes: Con dieciséis votos afirmativos y dos negativos, se ha Aprobado lo solicitado por Carlos Pereira.

Después presidencia tomará la decisión... **(Manifestaciones de los señores diputados)**... Diputada, si necesita que lo volvamos poner en consideración para tranquilidad de los diputados... **(Manifestaciones de los señores diputados)**... listo, bueno, listo.

Continuamos con el tratamiento.

Si ningún otro señor diputado va hacer uso de la palabra, le doy la palabra a la diputada Causi para las conclusiones finales.

Tiene la palabra, diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias señor presidente. Como era solamente una interrupción, pedí hace un momento, para aclarar que como ya es una causa que está en la justicia, la respuesta a cargo del ministerio y del Poder Ejecutivo, y del ministerio que corresponda, la secretaría que corresponda, estará dada en base a si la causa está reservada o no. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Se pone ahora a consideración de los señores diputados el Proyecto de Solicitud de Informe, referido a Adulteración de Medicamentos en la Maternidad de Villa Mercedes. Les pido a los diputados que así lo expresen.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con cuarenta y un votos por la afirmativa, ha sido Aprobado el presente Proyecto de Solicitud de Informe.

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

13

LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el Secretario Legislativo para que informe sobre licencias.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Solicitó licencia para el día de la fecha el diputado Ariel Farías.

Sr. Presidente Leyes: Les solicito que manifiesten si corresponde otorgar la licencia con goce de dieta.

Licencia aprobada

14

CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiendo sido tratados todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente, invito al señor diputado Matías Marcos Gatica a arriar el Pabellón Nacional.

Sr. Presidente Leyes: Buenas tardes. Gracias señores diputados.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

Oficina Suministro:
Encuadernación.





CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>